

Co compiladoras: Alicia Itatí Palermo y Ana María Pérez

Nuevos protagonistas en el contexto de América Latina y el Caribe



Nuevos protagonistas en el contexto de América Latina y el Caribe : I Congreso de la AAS / Marcelo Arnold Cathalifaud ... [et al.] ; compilado por Alicia Itati Palermo ; Ana María Pérez. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CEFIS-AAS, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-46176-0-6

1. Ciencias Sociales y Humanidades. I. Arnold Cathalifaud, Marcelo II. Palermo, Alicia Itati, comp. III. Pérez, Ana María , comp.

CDD 301

2015

Diseño Gráfico. **Estudio COMPLOT**



1º Congreso de la
Asociación Argentina de Sociología

**"Nuevos protagonistas
en el contexto de América
y el Caribe"**

PRE ALAS Chaco,
Encuentro Preparatorio
Congreso ALAS COSTA RICA 2015

29, 30 y 31 de Octubre de 2014. Resistencia (Chaco).

NUEVOS PROTAGONISTAS EN EL CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

EDITORAS

Alicia Itatí Palermo
Ana María Pérez

COORDINADORAS

Marina Campusano
Cyntia Nuñez

COLABORADOR

Francisco Nicolás Favieri

MESA 7 - PONENCIA 3



Identidad y Región en Reivindicación del Chaco

Edgardo Rossi y María A. Zurlo¹

"Reivindicación del Chaco. En defensa de la República" es el título con el que saldría publicado un documento, escrito por Edgardo Rossi con la colaboración de Guido Miranda; ambos reconocidos miembros del Partido Socialista chaqueño; presentado en 1952, junto a otros afiliados, acompañando una demanda judicial de inconstitucionalidad de la recientemente aprobada Constitución chaqueña, tras un acelerado proceso constituyente luego de decretada la provincialización del Chaco en 1951.

Abordamos el análisis historiográfico de Reivindicación del Chaco, con el objeto de recuperar las nociones de identidad y región construidas por el autor, así como las interacciones de estos conceptos en la conformación de una memoria histórica provincial, que Rossi plantea vinculada al nombre y a la inserción regional del Chaco y que considera amenazada por el cambio de nombre de la provincia estipulado en la Constitución Provincial de 1951. A lo largo de su extensa actuación política, Edgardo Rossi defenderá la idea de la existencia de una identidad chaqueña, con raíces en la región geográfica en la que se inserta la provincia. De allí que el cambio de nombre impuesto al Chaco recién provincializado, además de generar una fuerte polémica en la opinión pública y en los espacios políticos marginados por el peronismo, motivará al intelectual y político chaqueño a exponer en la obra que examinamos, la vinculación histórica existente entre la identidad chaqueña y la pertenencia a una región específica expresada justamente en el topónimo Chaco; en un discurso que excede lo político para internarse en el rescate de diferentes imágenes acerca del pasado chaqueño, la construcción de una identidad regional y provincial y la amenaza de la pérdida de la memoria histórica implícita en el mencionado cambio de nombre.

1. mariazurlo@gmail.com. Instituto de Historia. Facultad de Humanidades - UNNE.

Reivindicación del Chaco: texto y contexto. El Autor

El proceso de provincialización del Chaco supone una época de cambios y tensión política derivada del proceso de provincialización y establecimiento de una constitución provincial que, en consonancia con el contexto nacional, manifestaría una clara tendencia a establecer el régimen peronista contemporáneo; tendencia que se manifestó también en el cambio de nombre de la provincia y generaría disgustos en algunos sectores. Esta etapa significará para el Chaco el surgimiento de sus primeras instituciones de gobierno y su organización como estado provincial pero también la evidencia de los primeros síntomas del estancamiento demográfico y el agotamiento económico que, más adelante, haría necesaria una revisión crítica, por parte de la dirigencia chaqueña, de las estructuras socioeconómicas chaqueñas y los problemas que la aquejaban.

Los interventores militares² y los gobiernos civiles que dirigieron la política chaqueña en este periodo tuvieron una gestión eficaz y ordenada, dentro de los límites de sus atribuciones (Maeder, E.: 1996: 230). A partir de 1943, desde el gobierno nacional, se intervinieron las comunas y estas no pudieron ya conformarse electoralmente, a pesar de los reclamos que esto generó. Esta medida y la ley nº 13.494, de Fomento de los Territorios Nacionales, pretendían mejorar la eficiencia y funcionamiento de estas entidades. Por su parte, desde el gobierno territorial era frecuente el reclamo por reformas en la administración de los servicios nacionales. (Maeder, E.: 1996: 231).

En 1951 se cierra la etapa territorial, con la provincialización del Chaco. A partir de la década de 1940 habían comenzado los requerimientos para tal proceso. Durante la presidencia de Perón se presentaron sin éxito varias iniciativas en el Congreso Nacional. El proceso se aceleró cuando la CGT renueva un petitorio en tal sentido a Eva Perón en 1949. A partir de allí, la influencia de Eva Perón en el Poder Legislativo Nacional logrará la transformación del Chaco en provincia por la ley nº 14.037. La medida se recibió en un clima de alegría y celebración, no exenta de aprehensión por parte de los partidos opositores.(Leoni de Rosciani, Ma.: 1992)³.

El próximo paso debía ser la redacción de una constitución para la nueva pro-

2. Tras la Revolución de 1943, a nivel nacional.

3. También puede leerse al respecto en Ruffini, Marta. "Peronismo, Territorios Nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización (1940-1955)." En: Revista Avances del CESOR. Año 5, Nº 5. Centro de Estudios Sociales Regionales, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2005. Pp. 132-148. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cehepyc/ruffi.rtf>

vincia y el llamado a elecciones para constituir sus autoridades. Ante el desafío de configurar un nuevo régimen constitucional y legal, se buscó aplicar los principios de la doctrina peronista⁴ y crear así una organización provincial en función del 'pueblo trabajador'. De esta manera, el nuevo estado constituyó una avanzada en la política peronista (Leoni de Rosciani, Ma.: 2008: 105). En tan solo cinco días fue aprobada una constitución para el Chaco que, a juicio de Maeder, "pareció más que el resultado de las iniciativas chaqueñas, un fruto elaborado en la Secretaría de Asuntos Técnicos... En cuanto al texto, este ofrecía al menos tres errores fundamentales: el cambio de nombre de la provincia, un régimen arbitrario y clasista y... la supresión del carácter electivo del municipio de Resistencia." (Maeder, E.: 1996: 235).

En este contexto, brevemente reseñado, se alzaría la voz de Edgardo Rossi, desde la Junta Ejecutiva del Socialismo Chaqueño, denunciando la ilegitimidad de la flamante Constitución provincial, dadas las irregularidades en que se había gestado y las disposiciones que contenía, que se oponían a las disposiciones de la Carta Magna nacional y al "ser y sentir del pueblo chaqueño".

Edgardo Rossi, maestro Normal Nacional y Abogado, fue profesor de Instrucción Cívica en instituciones educativas del medio. Se desempeñó como docente y en cargos directivos universitarios en la Universidad Nacional del Nordeste, en cuya creación estuviera profundamente comprometido. Esta alta casa de estudios le concedería además el Doctorado Honoris Causa. En el ámbito político fue Constituyente de la Provincia del Chaco (1957), diputado provincial (1958-1962), miembro de la Comisión de Límites en representación de Chaco, candidato por los Partidos Socialista, Democrático y Popular. Asesor Jurídico de asociaciones e instituciones públicas y privadas. Ha sido, por otro lado, autor de numerosas obras, de contenido jurídico e histórico, entre las que se destacan, Historia Constitucional del Chaco (1970) y Manual del Derecho Constitucional del Chaco (1970). Integró también la Junta de Estudios Históricos del Chaco.

Militó desde su juventud en las filas del Partido Socialista, siendo responsable de la fundación de la Biblioteca Popular Juan B. Justo, en la sede del Partido Socialista, en Resistencia. Ocupó todos los cargos partidarios, llegando a hacer el

4. Por disposición de la misma constitución provincial, la provincia pasó a denominarse Presidente Perón, se impusieron nombres alusivos a calles, leyes e instituciones, se adoptó el escudo peronista como escudo provincial. Ruffini explica este proceso en el contexto de la ideología peronista, que pretendía la preeminencia del poder político sobre el civil a través de la pasivización progresiva del ciudadano y la exclusión de la oposición. (Ruffini, Marta: 2005).

corolario de su carrera política como convencional constituyente en la reforma de la Constitución de 1957. Fue uno de los autores principales de esta Constitución, considerada una de las mejores del país, fundamentalmente, en cuanto a las libertades ciudadanas. Ha recibido numerosos galardones y homenajes, destacándose el premio "Manuel Belgrano" otorgado por los Rotary Club de Chaco y Corrientes, y el de la Cámara de Diputados de la Nación a los "Mayores Notables Argentinos".

"*Reivindicación del Chaco. En defensa de la República*" es el título con el que saldrá publicado el documento, escrito por Edgardo Rossi con la colaboración de Guido Miranda (Rossi, E.: 1953: 10), que presentaron en 1952, junto a otros afiliados al Partido Socialista acompañando a una demanda judicial de inconstitucionalidad de la recientemente aprobada Constitución chaqueña, que

"contenía como obstáculos insuperables... imposiciones inesperadas y arbitrarías, como el cambio de nombre de la provincia, la violación del sistema representativo, la sindicalización de la justicia... que importan una consagración de la desigualdad de los habitantes, insólita, afrontosa y absurda dentro del orden constitucional de la República." (Rossi, E.: 1953: 8).

Una vez publicada, la obra se organiza en unas Palabras Preliminares, en las que se da cuenta del motivo que originó la obra y se reseñan brevemente las acciones que se hicieran desde el Partido Socialista, para, primero intervenir en el proceso constituyente y luego alertar de las irregularidades del documento constitucional que afectaba a "...la historia, la realidad presente y el destino de la Provincia del Chaco" (Rossi, E.: 1953: 8). A continuación, en cuatro capítulos se desarrolla el planteamiento y "demostración de la ilegitimidad de la sustitución del nombre de la Provincia y la inconstitucionalidad de disposiciones violatorias del sistema republicano, representativo de gobierno argentino..." (Rossi, E.: 1953: 11).

En la fundamentación acerca de los perjuicios que el cambio de nombre y el sistema político estipulado traería aparejado para la provincia, Rossi construye una relación entre identidad, territorio y región y apela a la historia para contextualizar esta relación en el tiempo. A lo largo de toda la obra mantiene la afirmación de que la identidad chaqueña no podrá salir inmune de las modificaciones que producirá en la provincia la aplicación de las medidas político-jurídicas decididas por la Convención Constituyente de 1951.

Tomando argumentos de su formación jurídico- política, y también de su co-

nocimiento de la Historia regional y local, al cual suma sus aportes Guido Miranda, pretende impugnar cada uno de los cambios que establece la nueva Constitución provincial, y de los cuales, el cambio de nombre de la provincia es considerado el más lesivo por cuanto afecta al patrimonio cultural, histórico e identitario de la sociedad chaqueña en la hora en que, alcanzando la jerarquía de provincia, debería presentarse legítimamente con dicho patrimonio a la región y al concierto nacional. (Rossi, E.: 1953: 24).

El examen historiográfico de lo local/regional nos remite a pensar la existencia de un fuerte vínculo con el espacio, al cual se asocian procesos de construcción identitaria a través de factores tales como la pertenencia a un lugar, el enraizamiento, la asociación de determinados acontecimientos a un espacio físico y la asignación de significados a esos espacios. Esto será lo que Edgardo Rossi definirá como la interacción del territorio, la identidad y la pertenencia regional como valores culturales del pueblo chaqueño. El autor interpreta la identidad chaqueña, cuya existencia no pone en duda, como un todo complejo en el que sobresalen aspectos relevantes, desde el punto de vista político, como ser la tradición democrática social, puesta de manifiesto en la experiencia política comunal previa; una conciencia autónoma, que asume rasgos particulares diferenciando al Chaco de las demás provincias argentinas; y un profundo sentir federalista que se complementa con una fuerte tradición en la integración regional. La identidad chaqueña, así, asume un sentido regional, que excede los límites geográfico-políticos del territorio en el que enmarca y se vertebral en una estructura económica, social y cultural, y en una forma de pensar lo político, que reconoce una extensa trayectoria de maduración (Rossi, E.: 1960). En el equilibrio de estos factores descansa, según Rossi, la identidad chaqueña. Identidad que se manifiesta, además, en la historia y en el modo de ser y sentir del pueblo chaqueño y en los aportes que la experiencia política anterior a la provincialización podrían hacerse desde Chaco a la representación nacional. (Rossi, E.: 1953: 26).

En cuanto al territorio, éste constituye la realidad geográfica de base en la que se desenvuelve la trayectoria histórica de una comunidad, realidad que condiciona la manera que se vive el pasado y el presente, conlleva una carga de imágenes y representaciones acerca del pasado, "en un estado geográfico y etnográfico... percibido y definido..." (Rossi, E.: 1953: 42) en el que cada sector de la comunidad, los habitantes originarios, los colonizadores, los correntinos, los criollos, los inmigrantes han ido dejando su impronta mediante el uso del espacio y la explotación de los recursos.

Finalmente, la región es aquel plano humano, lo humano en todas sus dimensiones, y político, nacido de la interacción entre lo geográfico o territorial y lo cultural e histórico, en el que se produce la integración de comunidades que comparten elementos culturales y geográficos pero cada una conserva fisonomía y función propia dentro de un contexto mayor, en este caso, el contexto nacional (Rossi, E.: 1960: 7)⁵. De allí que el autor afirme que la regionalización refresca al federalismo, porque trasciende los límites de la provincia, a la vez que subsiste y penetra en el proceso de estatización; la creación de nuevas provincias es, justamente, un hecho federalizante (Rossi, E.: 1960: 2).

"Chaco, objeto de cultura"

La identidad se define con parámetros que remiten a una continuidad en el tiempo y a un anclaje a determinado espacio físico; un espacio que conforma lo local, lo propio, lo que da sentido a lo próximo. (Fernández, S.: 2007).

El concepto de identidad se halla ligado a la configuración social del espacio; lo local y lo regional pueden comprenderse no sólo como espacio físico, geográfico, sino que se trata, mas bien, de aplicar una 'mirada local' que permita analizar problemas e interrogantes relativas a las formas de construcción y percepción identitarias generadas por los actores en su dinámica social.

En el capítulo II de *Reivindicación del Chaco*, que lleva el mismo título, "se cuestiona, desde el punto de vista constitucional, legal, histórico, ético y político-social, la ilegitimidad del cambio del nombre único y auténtico de la Provincia..." (Rossi, E.: 1953: 20) y se dedicará su extensión a la "...afirmación histórica y cultural del nombre... trasladándonos a los testimonios originales de los descubridores, conquistadores o colonizadores... dejando de lado las versiones y comentarios que tejió la historiografía..." (Rossi, E.: 1953: 31).

Si bien este es el planteo inicial, Rossi⁶ acudirá a obras de Benedeto Croce, Alfredo Palacios, Roberto Daus, José Torre Revello, Enrique de Gandia, Rómulo Carbia,

5. Las conceptualizaciones de región y territorio son planteadas en Reivindicación del Chaco, pero la profundización de su definición y alcances la realizará el autor tiempo más tarde, en obras posteriores, manteniendo el tenor de las afirmaciones realizadas en la obra que analizamos en esta oportunidad.

6. En la producción del capítulo II de Reivindicación del Chaco, Rossi contó con la colaboración de Guido Miranda. Figuran también referencias a leyes nacionales, memorias de funcionarios y al Boletín Municipal, pero se utilizan para demostrar la vigencia de la denominación Chaco desde tiempos remotos.

Francisco Romero, Lynch Arribálzaga, Monseñor Alumni, para el encuadre teórico de la reseña histórica y no a los testimonios previstos, exceptuando, tal vez, a Pedro Lozano. A lo largo de este capítulo, el autor reseña una crónica histórica de la ocupación del espacio chaqueño, resaltando los factores geográficos y el espíritu de su gente como factores determinantes en la conformación de un particular complejo cultural socio-económico (denominado Chaco desde los orígenes mismos) que ahora, con la provincialización, espera insertarse dentro de la unidad nacional con su propia personalidad. (Rossi, E.: 1953: 26).

Para fundamentar este planteamiento, Rossi construye una conceptualización en torno a la identidad chaqueña vinculada al nombre, originario y antiguo, de la provincia, nombre que da contenido y hace significativa la trayectoria histórica recorrida por la comunidad. Incluye también al contenido político-cultural que da razón y ser a esta comunidad, y, finalmente, incluye las raíces geográficas como factor definitorio. De allí concluye que el cambio de nombre significaría la pérdida de ese acervo cultural-histórico, la desaparición del patrimonio identitario, con lo cual la comunidad chaqueña se encontraría desorientada y sin rumbo al perder el anclaje regional al que la vincula el patronímico chaqueño.

En un interesante cierre para este capítulo, Rossi categoriza a Chaco como "objeto de cultura", estableciendo una filiación entre el nombre, el encuadre geográfico, el desarrollo socio-cultural y económico, completado por la nueva categorización político-institucional como provincia argentina. Hace referencia al reconocimiento formal de una entidad política, a través de la provincialización, pero defiende la permanencia y participación de esa entidad en el contexto nacional, sólo si conserva la integridad identitaria, el ser chaqueño y, como parte de ese ser, la denominación provincia del Chaco.

Los actores sociales producen representaciones acerca de sus prácticas y de lo que esas prácticas simbolizan, de tal modo que durante el transcurso del tiempo, diferentes actores sociales generarán distintas imágenes influidas por la posición dentro del grupo social, produciéndose una semiosis específica, que interviene también en la construcción identitaria. (Fairclough, N.: 2005) La semiosis en las representaciones y auto-representaciones de las prácticas sociales constituye 'discursos'. Los discursos son distintas formas de significar la vida social, incluyen representaciones de cómo son y han sido las cosas y, al mismo tiempo, de cómo podrían o deberían ser. Para ello poseen cierta operatividad que permite movilizar a ciertos sujetos o actores hacia la realización de ciertas prácticas o acciones,

inculcando determinados modos de ser, de pensar, de verse, identificarse y ser identificado.

A través del discurso, el sujeto construye el mundo y se construye a sí mismo. (Lozano, J. y otros: 1997: 89). Este discurso tiene entonces un significado y una función que dependen fundamentalmente de la situación en que se produce y de la interpretación a lograr en los receptores. Cada discurso se convierte, así, en una acción que apunta cierto objetivo: la exaltación, de algún sentimiento social o de otro género (Lozano, J. y otros: 1997: 91), o el repudio, el logro de una iniciativa, estipulada en el cuerpo mismo del discurso: exaltar, conmemorar, denunciar, reivindicar, generar el deseo y deber de rendir tributo o reconocer algún hecho originario y sus actores, mantener vivos sentimientos y lazos de pertenencia, defender valores considerados identitarios. Sentimientos y lazos de pertenencia, construcciones identitarias entrelazadas, según Edgardo Rossi, alrededor del nombre del Chaco, nombre que representa al pueblo, pero que también designa una entidad política, cultural y social que, en momentos de tomar su lugar mediante sus representantes en el centro de decisiones políticas recupera sus raíces, hace bandera de su territorialidad y se presenta como provincia nueva, que revitaliza el federalismo, mediante la defensa de la región que la alberga; que le da personalidad, identidad hecha 'objeto de cultura': "la palabra Chaco tiene en nuestro pueblo presencia anímica y corporal permanente, residencia histórica y cultural definitiva; el nombre se consubstancia y se confunde con el ser y el sentir de este pueblo...incorporado al seno de la comunidad argentina..." (Rossi, E.: 1953:44).

En obras posteriores Edgardo Rossi retomaría estas categorizaciones, resignificándolas a la luz de los acontecimientos políticos provinciales y nacionales y del devenir de sus propias experiencias y lecturas. (Rossi, E.: 1997).

Bibliografía

- Fairclough, Norman. (2005). "Análisis crítico del discurso." En: Marges Linguistiques; nº 9., Pp. 76 – 91.
- Fernández, Sandra. (Comp). (2007). Más allá del territorio. La historia regional y local como problema, Prohistoria Ediciones, Rosario.
- Jelin, Elizabeth; Langland, Victoria. (Comp.). (2002). Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Siglo XXI de España editores, Madrid.

- Leoni de Rosciani, Ma. Silvia. (2008). La conformación del campo cultural chaqueño. Una aproximación. Moglia, Corrientes.
- Leoni de Rosciani, Ma. Silvia. (1992). Los comienzos del Chaco provincializado. IIGHI-Conicet, Resistencia.
- Lozano, Jorge y otros. (1997). Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual. 5^a ed. Cátedra, Madrid.
- Maeder, Ernesto. (1996). Historia del Chaco. Resistencia, Plus Ultra.
- Nicoloff, Viviana. (2011). Historia del Radicalismo del Chaco: hasta 1983. Moglia, Corrientes.
- Rossi, E. (1960). Estructuración regional de la Universidad Nacional del Nordeste. UNNE-Dto de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios, Resistencia.
- Rossi, E. (1997). Identidad del Chaco: esbozo para un ensayo. Meana & Meana, Resistencia.
- Rossi, E. Reivindicación del Chaco. (1953). En defensa de la República. Parlamento Libre, La Plata.
- Ruffini, Marta. (2005). "Peronismo, Territorios Nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización (1940-1955)." En: Revista Avances del CESOR. Año 5, N° 5, Centro de Estudios Sociales Regionales, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario. Pp. 132-148. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/cehepyc/ruffi.rtf>